

Técnicas de coordinación interautonómicas sobre temas de menores

Decimotercera.-Las cuestiones litigiosas que pudieran derivarse del presente Convenio, dada su naturaleza administrativa, serán sometidas a la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y en prueba de conformidad, firman el presente Convenio en duplicado ejemplar, quedándose uno en poder de cada parte, en el lugar y fecha arriba indicados.-El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P. D. (Orden Comunicada de 27 de abril de 2006), la Secretaria de Estado de Servicios, Amparo Valcarce García.-La Consejera de Bienestar Social y Sanidad, María Antonia Garbín Espigares.

ANEXO I

Aportación de la Ciudad Autónoma de Melilla y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la realización de Programas Experimentales de Prevención en Situación de Riesgo y Tratamiento de Familias en cuyo seno se producen Malos Tratos

2006

Euros

1. Nombre del proyecto: Estudio y detección precoz del maltrato infantil en la Ciudad Autónoma de Melilla

Aportación Ciudad Autónoma	4.578,75
Aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	4.578,75
Total Aportación Ciudad Autónoma	4.578,75
Total Aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	4.578,75

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

765.- No habiéndose podido notificar a los interesados la contestación a la SUGERENCIA inscrita en el Libro 67 Hoja 14, con número de registro 2007000028, de fecha 12 de febrero de 2007, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse

ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

Nombre y Apellidos, Joaquín Durán Fernández de los Ríos, Libro, 67, Número, 14.

El interesado antes enunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la contestación a la SUGERENCIA correspondiente en la Dirección General de Administraciones Públicas (Consejería de Administraciones Públicas), c/. Cervantes nº 7 bajo izquierda, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, a 26 de marzo de 2007.

La Secretaria Técnica. M.ª Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA
ANUNCIO

766.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes y Notificaciones correspondientes al año FEBRERO-MARZO/07 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.